

ASUNTO 042/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.-

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.-

MINISTERIO DE TURISMO.-

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-

2018-11-0001-0772

Montevideo, **22 MAY 2018**

VISTO: la pertinencia de crear un Grupo de Trabajo con el objetivo de redactar un documento estratégico sobre la formación de recursos humanos para la actuación en protección, promoción, investigación y preservación del mar territorial uruguayo.-----

CONSIDERANDO: I) que el análisis de nuestro territorio marítimo incluye la parte física, la zona de transición del continente al mar, de forma de incluir el entorno de los puertos, las actividades turísticas costeras, las obras de infraestructuras para la protección de la costa y la preservación de las playas; lo que hace necesario aunar esfuerzos a fin de proyectar una política pública abarcativa.-----

II) que a los efectos referidos se conforma un Grupo de Trabajo con el objetivo descrito en el Visto, designando sus coordinadores.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1ro.- Créase un Grupo de Trabajo con el objetivo de redactar un documento estratégico sobre la formación de recursos humanos para la actuación en protección, promoción, investigación y preservación del mar territorial uruguayo, el cual estará integrado por un titular y alterno, representantes de los siguientes Ministerios: Educación y Cultura, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Transporte y Obras Públicas, Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-----

2do.- El Grupo de Trabajo que se crea, podrá invitar a participar a representantes del Congreso de Intendentes, Universidades, Administración Nacional de Educación Pública y Delegación de Uruguay en la Comisión Administradora del Río de la Plata.-----

3ro.- Designanse como coordinadores honorarios del Grupo de Trabajo a los Ingenieros José Luis Genta e Ismael Piedra Cueva.-----

4to.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



